



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 55 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 03 de Marzo de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE LA CIUDAD ILUSTRADA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/03/2017	Hs. 12:55
Numero: 129	Fojas: 5
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: "Campus Virtual del Municipio de la Ciudad de Ushuaia".

En una sociedad caracterizada por el desarrollo de la información y la comunicación a través de nuevas tecnologías, la Internet es sin duda el fenómeno tecnológico de mayor envergadura. El uso de la Internet ya no es una novedad sino que se está convirtiendo en algo tan común como el uso del teléfono y de la televisión.

Para tener una idea del impacto que está teniendo la Internet en nuestra sociedad sólo basta leer la prensa. Ello hace evidente que el tema de la Internet es uno que se discute tanto a nivel local como internacional. Frecuentemente encontramos en los diarios referencias al comercio y la banca electrónica; la capacitación y a la educación a distancia mediante la Internet.

Mantenernos indiferentes o resistirnos a los avances tecnológicos tendrá como resultado que no podamos adaptarnos adecuadamente al futuro. Para una gran variedad de empleos se requiere que conozcamos sobre navegación y búsqueda de información en la Internet y que nos comuniquemos mediante el correo electrónico. La Internet se está convirtiendo en una tecnología indispensable para funcionar de manera exitosa en el trabajo, en la escuela, en los negocios y en nuestra vida personal.

Cuando tenemos una mala época con el empleo mucha gente decide **apostar por mejorar su formación**. Aquí Internet ha supuesto directamente una revolución en las posibilidades de encontrar cursos para mejorar nuestras capacidades, tanto en enseñanzas regladas o no regladas, cursos a distancia u online, etc.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



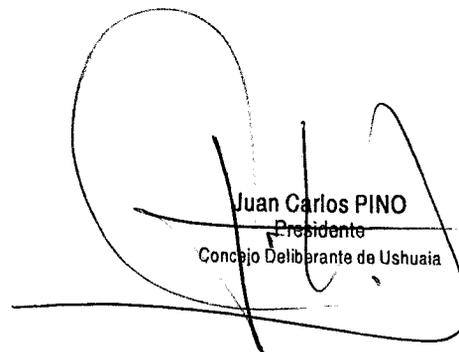
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Moodle es una fuente abierta de gestión de cursos (CMS), también conocido como Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) o un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). Se ha vuelto muy popular entre los educadores de todo el mundo como una herramienta para crear sitios web dinámicos en línea para sus estudiantes. Para que funcione, tiene que ser instalado en un servidor web en alguna parte, ya sea en uno de sus propios ordenadores o de una en una empresa de alojamiento web.

¿Qué es Moodle?

El objetivo del proyecto Moodle es siempre en dar los educadores de las mejores herramientas para administrar y promover el aprendizaje, pero hay muchas maneras de utilizar Moodle:

- Moodle tiene características que le permiten escalar a las implementaciones de gran tamaño y cientos de miles de estudiantes, pero también puede ser utilizado para una escuela primaria, un aficionado de la educación, Municipio u Organización no Gubernamental.
- Muchas instituciones lo utilizan como su plataforma para llevar a cabo cursos totalmente en línea, mientras que algunos lo utilizan simplemente para aumentar los cursos de cara a cara (conocida como blended learning).
- Muchos usuarios utilizan los módulos de actividades (tales como foros, bases de datos y wikis) para construir ricamente comunidades colaborativas de aprendizaje en torno a su objeto (en la tradición constructivista social), mientras que otros prefieren utilizar Moodle como una manera de entregar el contenido a los estudiantes (tales como los paquetes estándar SCORM) y evaluar el aprendizaje mediante tareas o exámenes.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de creación de un "Campus Virtual del Municipio de Ushuaia" se enmarca en un proceso de planificación institucional en el cual se dará prioridad a la capacitación como forma de fortalecer la administración pública municipal y la formación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), promoviendo para ello el uso de estrategias innovadoras y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC`s).

Que la difusión masiva de la red Internet permite a los Estados crear nuevas oportunidades de capacitación, garantizando a cada participante acceder al conocimiento de acuerdo a una estrategia de aprendizaje propia, a partir de la eliminación de barreras físicas y temporales.

Que la creación de un Campus Virtual obedece a las prioridades de esta gestión relacionadas con el impulso de políticas institucionales que tiendan a fortalecer los lazos con la comunidad, como así también a la modernización del Estado local, permitiendo poner en marcha una herramienta de formación y capacitación que ofrece modalidades de estudio semi-presenciales o a distancia a través del uso de Internet.

Que la plataforma virtual tiene también como propósito profundizar las actividades de intercambio de información, comunicación, trabajo en red y administración de recursos entre las diferentes dependencias municipales, puesto que a partir de ella podrán organizarse espacios virtuales institucionales donde los actores intervinientes de las diferentes áreas de gobierno puedan interactuar, intercambiar opiniones y líneas de acción, y debatir políticas públicas.

Que, lo antedicho, permitirá cumplir con uno de los objetivos de la Secretaría general de planeamiento estratégico y coordinación de gestión: incrementar el intercambio colaborativo entre las diferentes áreas y reparticiones municipales a partir de un flujo de información más horizontal que garantice que la misma sea más fácilmente disponible y accesible a un mayor número de personas dentro de la propia administración.

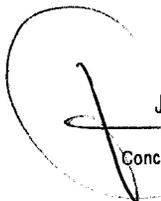
Que la Secretaría mencionada tenga entre sus objetivos la utilización de las TIC`s con el propósito de poner a disposición de los vecinos nuevas herramientas que le permitan ahorrar tiempo y eliminar costos de traslado a las dependencias municipales.

Que el Campus Virtual se constituirá en una herramienta estratégica para la Formación y Capacitación Educativa como así también para otras áreas del gobierno local que brindan cursos de capacitación a la comunidad, como por ejemplo, el Departamento de Bromatología, que dicta periódicamente el curso de Manipulación de Alimentos.

Que es intención de la citada Secretaría avanzar en la certificación y acreditación de los cursos de capacitación que se dicten a través del

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Campus Virtual a través de la firma de convenios de colaboración con instituciones universitarias, colegios profesionales, etc.

Que en lo que respecta a los empleados municipales, el contar con una plataforma de capacitación, permitirá desarrollar capacidades institucionales destinadas a la actualización y adquisición de competencias técnicas y profesionales tendientes a mejorar tanto su desempeño como los servicios que la comuna presta a la comunidad.

Que una capacitación de calidad de los empleados municipales contribuirá al desarrollo de nuevas capacidades y al cumplimiento de la misión asignada, lo que redundará sin dudas en la mejora de los servicios públicos brindados por el municipio.

Que otorgar la herramienta de un Campus Virtual a la comunidad en general, permitirá contribuir al fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil e impulsar políticas institucionales, generando mayores y mejores vínculos con la comunidad.

Que se propone la utilización de la plataforma virtual denominada Moodle (Software libre -Open Source- bajo la Licencia pública GNU), la que es utilizada en diferentes Ciudades de nuestro País, como instituciones Educativas de la Ciudad de Bahia Blanca, como son las Universidades Nacionales (Universidad Nacional del Sur y Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional) como, por ejemplo, el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Cabe destacar que en este último caso, se trata de una institución municipal que desde hace algunos años ha instrumentado la plataforma, brindando capacitación a profesionales de la salud, tanto del nosocomio como de la Secretaría de Salud de la administración comunal, obteniendo muy buenos resultados. A modo de ejemplo puede señalarse que hasta la fecha se han impartido alrededor 25.000 hs. de capacitación involucrando a más de 750 participantes.

Que la plataforma virtual Moodle no representa costo para la administración pública municipal. Además, la utilización de esta herramienta es simple y amigable, permitiendo a los participantes acceder a documentos de trabajo, videoconferencias, presentaciones, etc.

Que desde el Campus Virtual, y a través de un menú interactivo mediado por el uso de las nuevas tecnologías, se desarrolla un trabajo multidisciplinario.

Que las aulas, los foros sociales y científicos, el material de aprendizaje y demás herramientas del Campus Virtual están a disposición de todos aquellos que deseen utilizarlas, ya sea desde el aprendizaje o desde la docencia.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Sin otro particular y contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Créese en el ámbito de la administración municipal el "Campus Virtual del Municipio de la Ciudad de Ushuaia".

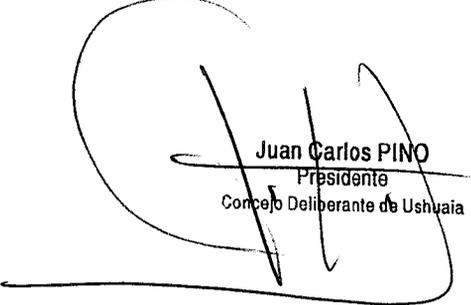
ARTICULO 2º: El Campus Virtual tendrá como objetivos:

- Capacitar el recurso humano municipal con el propósito de contribuir a una mejor prestación de los servicios brindados por el municipio, en diferentes ámbitos, sobre la base del enfoque de competencias laborales.
- Instrumentar una propuesta de capacitación y formación que ofrezca modalidades de estudio (semi-presenciales o a distancia) a través de Internet con una disponibilidad presupuestaria mínima, destinado tanto a los agentes municipales como a la comunidad en general.
- Promover la puesta en práctica de un modelo de capacitación y formación a partir de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC`s), en particular de una plataforma virtual, y la incorporación de técnicas innovadoras de capacitación.
- Impulsar las actividades de intercambio de información, trabajo en red, comunicación y administración de recursos entre las diferentes dependencias municipales, promoviendo las competencias transversales y fortaleciendo el rol de los diferentes actores de la administración comunal.

ARTICULO 3º: La Secretaría general de planeamiento estratégico y coordinación de gestión será la Autoridad de Aplicación del "Campus Virtual del Municipio de la Ciudad de Ushuaia", el que estará a disposición del resto de las Secretarías municipales, del Concejo Deliberante y otros organismos en las que el municipio tenga participación.

ARTICULO 4º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo a firmar convenios de colaboración con las Universidades, Centros de Estudio e Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con el fin de llevar adelante actividades coordinadas de capacitación, extensión, asistencia profesional y transferencia de tecnología vinculada a las temáticas de formación y capacitación que se brinden desde el Campus Virtual.

ARTICULO 5º: De forma.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia